



CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2017, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del trámite de audiencia en relación al proyecto de Decreto por el que se establecen y regulan los precios públicos correspondientes a los servicios sanitarios prestados en los centros dependientes del Servicio Extremeño de Salud. (2018060033)

Elaborado el proyecto de Decreto por el que se establecen y regulan los precios públicos correspondientes a los servicios sanitarios prestados en los centros dependientes del Servicio Extremeño de Salud, y afectando su contenido a los derechos e intereses legítimos de los ciudadanos, procede someterlo al trámite de audiencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. En virtud de lo que antecede, esta Secretaría General adopta la presente

RESOLUCIÓN:

Primero. Declarar la apertura del trámite de audiencia directamente a los ciudadanos, mediante publicación en el Diario Oficial de Extremadura. Al tratarse de una disposición de carácter general que afecta a una pluralidad indeterminada de interesados resulta más conveniente sustituir la notificación por la publicación.

A tal fin se abre un período abreviado de 7 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura, con el objeto de que cualquier persona interesada pueda examinar el texto del proyecto y formular las alegaciones y propuestas que estime oportunas, pudiendo dirigirse a la Secretaría General del Servicio Extremeño de Salud, sita en avda. de las Américas, 2, 1.ª planta, de Mérida.

La justificación de este plazo reside en que es necesario, por razones de seguridad jurídica, establecer los precios públicos objeto del presente proyecto de decreto con carácter previo a que por parte de la Consejería de Hacienda y Administración Pública se proceda a publicar la orden anual por la que se actualiza los precios públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2018.

Segundo. El texto del proyecto de Decreto podrá ser examinado por los interesados en la dirección de internet:

<http://www.juntaex.es/con05/informacion-publica-y-proyectos-normativos>.

Mérida, 28 de diciembre de 2017. La Secretaria General, AURORA VENEGAS MARÍN.

• • •